

citado Plan, considerándose sus determinaciones plenamente coherentes con la legislación vigente y la realidad urbana actual del municipio de Huelva.

Segundo. Las parcelas a.7.1., a.7.2., a.7.3. conformarán una sola Unidad de Actuación, o efectos de la distribución equitativa de los beneficios y cargos, de acuerdo con lo previsto en el art. 117.3 de la Ley del Suelo. Igualmente, es necesario que se concrete en la Memoria justificativa que la zona verde recogida en el documento de modificación respeta la superficie de 800 m<sup>2</sup> prevista en el Plan General Municipal de Ordenación de Huelva.

Tercero. Lo presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Huelva y a los interesados.

Contra la presente resolución definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1988.- El Consejero P.D. El Viceconsejero, José Rodríguez Rueda.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1988, por la que se procede a la calificación previa de la sociedad cooperativa andaluza de 2º grado Jaencoop, como agrupación de productores agrarios para aceitunas para almazara, a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio.*

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 21/1982, de 22 de marzo, de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º. Calificar previamente a la Sociedad Cooperativa Andaluza de 2º Grado «Jaencoop» con domicilio en calle Cánovas del Castillo nº 18 de la localidad de Villanueva del Arzobispo (Jaén), como Agrupación de Productores Agrarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio.

2º. La calificación se otorga para el grupo de productos Aceitunas para Almazara.

3º. La fecha de comienzo de aplicación del régimen prevista en la Ley 29/72, a efectos de lo dispuesto en los apartados a) y b) del artículo 5º de la misma será el 30 de septiembre de 1988.

4º. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad a efectos del cálculo de subvención, se fija en el 3, 2 y 1%, respectivamente, durante los tres primeros años de funcionamiento de la Entidad como Agrupaciones de Productores Agrarios.

5º. El porcentaje máximo aplicable durante los cuatro años al valor de los productos entregados a la Entidad por sus miembros, a efectos del acceso al crédito oficial, será de 70%.

6º. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, procederá a la inscripción previa de la Entidad calificada.

7º. Elevar la presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su ratificación e inscripción en el Registro Oficial de Asociaciones de Productores Agrarios.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 25 de noviembre de 1988, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 9, de las de Sevilla, en las autos 918/88 seguidos o instancias de daña María Inmaculada Trigo Sánchez.*

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por la Magistratura de Trabajo nº 9 de las de Sevilla Sentencia nº 511/88, en los autos 918/88 seguidos a instancia de Dña. María Inmaculada Trigo Sánchez, sobre diferencia de salarios; cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María Inmaculada Trigo Sánchez contra la Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca), debo condenar y condeno a la autoridad demandada o que abone a la actora la cantidad de 182.292 ptas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la precipitada sentencia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 25 de noviembre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para estudios de perfeccionamiento de Música y Danza.*

Por Orden de 4 de abril del presente año, publicada en el BOJA núm. 37, de fecha 13 de mayo de 1988, se convocaron ayudas para la realización de estudios de perfeccionamiento de Música y Danza, por un importe total de 7.000.000 ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 8.20.01.488.00.35B.6.

La concesión de estas ayudas se realizó mediante Resolución de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 18 de julio de 1988, publicada en el BOJA núm. 67, de 23 de agosto.

A la vista del elevado número de solicitudes recibidas y del interés de las mismas, que no pudieron ser atendidas por motivos presupuestarios y en virtud de la ampliación de dotación de la aplicación presupuestaria mencionada en 1.980.000 ptas., por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de fecha 21 de octubre de 1988

HE RESUELTO:

Conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

Nombre	Objeto	Cantidad Concedida
Pedro Caballero García	Dirección de Orquesta	75.000
Manuel Jesús Lucas Traves	Estudios perfeccionamiento Música y Danza	40.000
Juan Olaya Cabrera	Asistencia V Curso Inter. interpretación Musical en Gerona	60.000
José Miguel Martínez Ruiz	VIII Festival Internacional de la Guitarra	26.000
José M <sup>o</sup> García León	Asistir IV Curso Interpret. piano Paloma O'Shea	50.000
Francisco José Fernández Benítez	Perfeccionamiento de violín	90.000
José M <sup>o</sup> Fernández Benítez	Perfeccionamiento de violín	90.000
Alvaro Pablo Fernández Benítez	Perfeccionamiento violoncello	90.000
Juan Luis Morilla Pérez	Cursos técnicos violín en Valencia y Marbella	20.000
Luis Rafael Brotons Ruiz	VIII Festival Internacional de la Guitarra	26.000
M <sup>o</sup> del Rocio Martínez Ruiz	VIII Festival Internacional de la Guitarra	26.000
Pablo Lago Regina	Cursillo perfeccionamiento de piano en Mérida	30.000
M <sup>o</sup> Nieves Macías García	Curso perfeccionamiento piano	30.000
Manuel Gómez Raya	VIII Curso Perfeccionamiento musical en Extremadura	30.000
Manuel Ignacio Martínez Arévalo	Composición 19 <sup>o</sup> Curso «Manuel de Falla» de Granada	30.000
Mercedes Ruiz López de la Cova	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Valentín Sánchez Venzala	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Antonia Tores Veredas	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Juan José Martín Vicente	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Pedro P. Cobanillas Moreno	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Manuel Borón Escamilla	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Ana Belén Cañizares Sevilla	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Gabriel Arellano Ferrer	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Carlos Ruiz Moral	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Lucía Cartujo Rodríguez	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Rafael Herrador Pino	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
José Herrador Pino	Curso de Cuerda de Mijas	16.600
Abel Soto Martell	VIII Curso Perfec. Música y estudios Conserv. Sevilla	30.000
Luis A. Poyatos Serrano	Estudios de Jazz y Música Moderna en Madrid	346.000
Juan I. Liaño Ortuzar	Estudios de Jazz y Música Moderna en Barcelona	345.900
Guillermo García Morente	Curso Perfección Música	345.900

Sevilla, 29 de octubre de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

## 5. Anuncios

### 5.1: Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta pública con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (CA-2/OA-88) (PD. 1461/88).

Se anuncia Subasto Pública de licitación, con admisión previa, para la adjudicación de la obra siguiente:

Expte.: CA-2/OA-88.

Construcción de primer establecimiento del Hogar del Pensionista en C/ de la Rosa y María González en Jerez de la Frontera (Cádiz) según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Angel González Martínez.

Tipo de licitación: 67.476.109 ptas. (IVA incluida).

Fianza provisional: 1.349.522 ptas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «tados»; Categoría: «e».

Examen de la documentación.

Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, relación de documentos necesarios para aptar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (C/ Albareda 12-14) en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (C/ Albareda 12-14) en Sevilla.

Celebración de la licitación.

Será a las 12 horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (C/ Albareda 12-14) en Sevilla. En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.- El Director Gerente, Miguel A. Polo Cortés.

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. 231<sup>o</sup> COMANDANCIA (CADIZ)

SUBASTA de Armas. (PP. 1393/88).

A las 9,00 horas del día 17 del próximo mes de diciembre, en las dependencias de esta Comandancia en la calle San Severiano, n<sup>o</sup> 10 de esta Capital, se procederá a la venta en pública subasta, por el sistema de pliego cerrado, de 159 lotes de armas.

Cualquier información sobre la misma, será facilitada a los interesados por la Intervención de Armas de la Plana Mayor de esta Comandancia, donde serán expuestos dichos lotes de 8,00 a 14,30 horas, durante los días comprendidos desde el 12 al 16 del citado mes (tlfno. 26 24 00).

Cádiz, 15 de noviembre de 1988.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Santiago Fraile García.